



REPROGRAMACIÓN DE ADJUDICACION DE NOMBRAMIENTO 2024

SE COMUNICA A LOS DOCENTES DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO 2024 – QUE DETERMINA LA RELACIÓN DE POSTULANTE, QUE LA ADJUDICACIÓN SE ESTARÁ REALIZANDO DE MANERA PRESENCIAL, EN LA I.E N° 83004 EX91, (Jr. Guillermo Urrelo N° 774- Cajamarca), DE ACUERDO AL SIGUIENTE CRONOGRAMA:

- ACTO PÚBLICO PARA ADJUDICAR PLAZAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR CONVENIO Y EDUCACION RELIGIOSA (NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA Y BÁSICA ALTERNATIVA- AVANZADO), SE REALIZARÁ EL DIA 08/01/2025 A LAS 8.00 AM.
- ACTO PÚBLICO PARA ADJUDICAR PLAZAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EIB QUE REQUIEREN CERTIFICACIÓN (NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA), SE REALIZARÁ EL DIA 08/01/2025 A LAS 11.00 AM.
- ACTO PÚBLICO PARA ADJUDICAR PLAZAS QUE NO REQUIEREN LA ACREDITACIÓN DE EIB:

NIVEL INICIAL, SE REALIZARÁ EL 09/01/2025 A LAS 8.00 AM.

NIVEL PRIMARIA: SE REALIZARÁ EL 09/01/2025 A LAS 2.00 PM.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 – UNIDAD EJECUTORA 309
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



NIVEL SECUNDARIA Y BÁSICA ALTERNATIVA-AVANZADO Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL), SE REALIZARÁ EL DÍA 10/01/2025 A LAS 8.00 AM.

NOTA:

El postulante que supere la Etapa Descentralizado o su representante que asiste a la adjudicación por acto público debe llevar los siguientes documentos:

- ✓ DNI original, o CE original y vigente; o carta poder simple otorgada por el postulante, DNI original o CE original y vigente del representante y copia simple del DNI o CE vigente del postulante.
- ✓ Para plazas de IIEE públicas de gestión directa gestionada por autoridades de otros sectores e instituciones de Estado (Fuerzas Armadas, Municipales, entre otros) o de IIEE de gestión privada por convenio (Están exceptuadas las II.EE militares) o de IIEE de gestión privada fiscalizadas, presenta copia simple de la carta propuesta del gestor de la IE o de la empresa, en los casos que corresponda; y para plazas del área curricular de Educación Religiosa presenta copia simple de la presentación emitida por la ONDEC, ODEC u ODECCAS, según corresponda. Si el postulante desea adjudicarse en una plaza del área curricular de Educación Religiosa que a su vez es una plaza por convenio debe presentar los documentos que acreditan ambos requisitos.



- ✓ Para plazas de IE EIB que requieren certificación, el postulante que no se encuentre incorporado en la RNDBLO y no cuente con el dominio oral y escrito de la lengua originaria requerido según lo dispuesto en los ítems i) y ii) del literal e) de numeral 5.3.1.3.2 de la presente norma, debe presentar copia simple del título de profesor o licenciado en EIB y la constancia que certifica el dominio de la lengua originaria de los estudiantes de la IE a la que postula, la misma que debe ser expedida por la institución de formación docente.
- ✓ Para plazas del área curricular EPT presenta copia simple del documento que acredita la especialidad técnica de su interés señalado en el Anexo I de la norma técnica. El postulante puede acreditar más de una especialidad técnica; sin embargo, solo puede adjudicarse en una plaza del área curricular EPT.

ATENTAMENTE,

OFICINA DE PERSONAL

